



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de Agosto de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

16/08/2019

HURTO/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Undécima de la ciudad de Cardona por hurto de celular marca SAMSUNG modelo J6, color plateado; manifestando damnificada que dicho aparato se encontraba sobre el mostrador en local comercial donde desempeña funciones laborales constatando a la hora de cierre la faltante del mismo. Avalúa en \$8000 (ocho mil pesos uruguayos).

En Seccional Tercera radican denuncia por el hurto de moto marca YUMBO MAX 110cc, matrícula KNB 371 de color negro, la que se hallaba estacionada en la vereda frente a domicilio de damnificada, sita en dicha Jurisdicción; manifestando que el birrodado se encontraba con el seguro correspondiente. Avalúa en \$18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos).

ABIGEATO

Ponen en conocimiento en Seccional 11 – Cardona abigeato en zona de paraje Bajos del Perdido; por lo que concurre personal de la citada dependencia. Entrevistado el propietario del establecimiento rural, manifestó que en la mañana halló animal de su propiedad, vacuno raza Hereford faenado; al cuál le llevaron los dos cuartos, una paleta y lomos. Hace constar que recientemente suministraron al ganado producto contra la garrapata, teniendo un efecto residual de unos 120 días lo que hace a la carne no apta para consumo. Concurrió personal de Policía Científica quien realizo trabajo inherente a su cometido. Avalúa en U\$S 600 (seiscientos dólares americanos).

RAPIÑAS / PROCESOS ABREVIADOS (ampliación)

En relación a denuncias de Rapiña en local comercial (bar) y tentativa de rapiña en estación de servicio de fecha 15/08/19; continuando con las actuaciones en forma conjunta personal de División Territorial Zona III, Seccional 11va, Policía Científica, Investigaciones Zona

I, Jefe División Territorial I procedieron a relevamiento de cámaras de seguridad; averiguaciones y obtención de datos los que permitieron establecer que los posibles autores estarían en un finca ubicada en calles Joaquín Suarez y Abrazo del Monzón a una cuadra de donde fuera abandonada la moto en que huyeron los NNs; retirándose luego hacia el Hotel Elizondo, permaneciendo en el lugar otro masculino, por lo cual los funcionarios actuantes concurren a la finca lográndose allí la aprehensión de un masculino mayor de edad. A su vez en el lugar se ubican efectos varios (PLASTICOS DE MOTO YAMAHA CRIPTON, MATRICULA DE LA MOTO KCG461, RESTOS PLASTICO VISERA CASCO MOTO, TV LED MARCA PUNKTAL 32 PULGADAS, UNA GARRAFA DE 13 KILOS COLOR AZUL, ALHAJAS VARIAS, UN COLLAR DE PERLAS, UNA BILLETERA MARRON CON DOS MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE PESOS URUGUAYOS, CELULAR XIAOMI), todo lo que se documenta e incauta.

A posterior se concurre a Hotel Elizondo, donde la propietaria accede a la inspección de una de las habitaciones ocupada por una pareja. Los ocupantes de la habitación al percatarse de la presencia policial intentan huir por una ventana motivo por el que debió de ingresarse en forma violenta y una vez en el interior se logra la detención de un masculino y una femenina ambos mayores de edad. En registro de practica al masculino se le ocupa un envoltorio de nylon transparente conteniendo una sustancia color blanco que la persona manifiesta es cocaína para su consumo, como así también un rollo de dinero. A su vez en la habitación se ocupan diversos efectos como celulares, proyectiles diferentes calibres, relojes, cheques, dinero en efectivo, guantes y pistola marca BERSA CALIBRE 380.

Fiscal actuante Dra. Herminia VIOTTI dispuso que ambos masculinos y la femenina permanecieran en calidad de detenidos y fuesen trasladados a ciudad de Mercedes a su disposición.

Con fecha 16/08/19 Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES decreta

- 1- LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE SIETE AÑOS Y SEIS MESES DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCION SUFRIDA, RESPECTO DE A.E.C.G. de 30 años, A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILICITO DE: "UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACION CON DOS DELITOS DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADOS UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA AMBOS EN REGIMEN DE REITERACION REAL CON UN DELITO DE PORTE DE ARMA POR REINCIDENTE.
- 2- LA CONDENA POR PROCESO ABREVIADO A LA PENA DE 12 MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LA DETENCION SUFRIDA, RESPECTO DE A.N.D.M. de 25 años, A QUIEN SE LE IMPUTA EL ILICITO DE: "UN DELITO DE RECEPCION EN CALIDAD DE AUTOR

Por su parte para la femenina se dispuso el Cese de Detención; librándose orden de detención para otra persona involucrada en los delitos en cuestión.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**